



Aguaray(S), 15 NOV 2023

**RESOLUCIÓN N° 2274 - 023**

**VISTO:**

La Resolución Municipal N° 2014 – 023, de Asistencia Financiera para la Parroquia Santa Teresita del Niño Jesús de nuestra Ciudad según, Expte. n° 5071-023, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Fr. Juan R. Velásquez, solicitó al EM la posibilidad de desembolsar una asistencia mensual en forma de pago por los trabajos que vienen realizando un grupo personas que están afectadas a fortalecer un proyecto de Turismo Comunitario por año, en lugares atractivos para el turismo en nuestra ciudad (Tuyunti, Capiazuti y el Dique).

Que, a través de la Resolución Municipal N° 2014 – 023, se aprobó una ayuda financiera para las personas que vienen trabajando en fortalecer el Proyecto de Turismo Comunitario durante todo el año.-

Que, conforme lo informado por el Párroco de la Iglesia Santa Teresita del Niño Jesús, el Sr. Fredy Anastasio Simón DNI N° 24.410.075, no prestó servicios durante el mes de Octubre, por lo que se requiere dar la baja, y en su reemplazo el alta respectiva a nombre del Sr. Rojas, Daniel Alfredo D.N.I. N° 26.519.191 a partir del Mes de Octubre/23.-

Que, conforme lo establecido en la Resolución de aprobación de la ayuda financiera, continúan los montos establecidos del subsidio, y la duración del mismo, así también el compromiso de la parroquia en presentar a esta institución la planilla de asistencia mensual.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

**RESUELVE**

**Art.N°1.- DAR DE BAJA la Asistencia Financiera, establecida mediante Res. Mun. N° 2014 – 023, a nombre del Sr. Fredy Anastasio Simón D.N.I. N° 24.410.075, a partir del Mes de Octubre/23.-**



*Coordinación Despacho  
Ejecutivo*

*Intendente Municipal  
Sr. Guillermo S. Aleman*

*Coord. Desp. Ejecutivo y Ges. Adm.  
Sonia Y. Chauque*



## RESOLUCIÓN N° 2274 - 023

- Art. N°2.-** DAR EL ALTA en reemplazo del Sr. Simón, por la Asistencia Económica, al Sr Rojas, Daniel Alfredo D.N.I. N° 26.519.191, a partir del Mes de Octubre/23.-
- Art.N°3.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la Suma de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 50.000,00) MENSUAL, a nombre del Sr. Rojas, Daniel Alfredo D.N.I. N° 26.519.191, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de la presente con retroactivo al mes de Octubre/023 hasta Agosto/024.
- Art.N°4.-** Que el Fr. Juan R. Velásquez- Adm. Parroquial se compromete a hacer llegar a esta Institución una planilla de asistencia e informe de trabajo mensual de los beneficiados, a efectos de mantener la ayuda económica citada.
- Art.N°5.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente. -
- Art.N°6.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art.N°7.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.N°8.-** De forma.-  
*No f.-*

  
Sarzur Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
ALEMÁN, Guillermo S.  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray